

FACTOR	INDICADOR	ESTÁNDAR	COMPROMISO
DISPONIBILIDAD	Nº de eventos gratuitos celebrados durante los actos de Ramadán	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ 4 conciertos</li> <li>■ 2 conferencias/mesas redondas</li> <li>■ 2 rupturas ayuno</li> <li>■ 2 degustaciones gastronómicas</li> <li>■ 2 concursos infantiles</li> <li>■ 3 torneos</li> <li>■ 1 exposición artesanía y joyas bereber</li> <li>■ 3 proyecciones de películas</li> <li>■ 1 obra de teatro</li> </ul>	Organizar eventos de entrada libre para conocer la cultura bereber.
DISPONIBILIDAD	Nº de concursos infantiles	2 concursos infantiles	Convocar como mínimo 1 concurso infantil referente al mes sagrado de Ramadán
INFORMACIÓN	Medios de difusión	Programa de Actos de Ramadán	Informar al ciudadano acerca de la programación de las actividades y actos organizados para Ramadán
DISPONIBILIDAD	Nº de exposiciones celebradas sobre cultura bereber	1 exposición de artesanía y joyas bereber	Ofrecer exposiciones de diversa índole relacionadas con la cultura bereber.
DISPONIBILIDAD	Nº degustaciones gastronomía bereber	2 degustaciones gastronómicas	Organizar como mínimo una degustación gastronómica bereber

IV) Que los compromisos de calidad establecidos en el punto anterior se ajustan a los principios y criterios de calidad que se desarrollan por la Ciudad Autónoma de Melilla.

V) Que la estructura de la Carta de Servicios se ajusta lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de elaboración de Cartas de Servicios de la Ciudad Autónoma de Melilla.

VI) Que se le ha dado suficiente difusión interna a esta Carta de Servicios y no se ha presentado ninguna alegación o sugerencia respecto a la misma, procediéndose a la validación de la citada carta.

VII) Que con fecha 2 de mayo, el Equipo de Trabajo ha procedido a la validación de la Carta de Servicio de Actos de Ramadán.

VIII) Que la Carta de Servicios de Actos de Ramadán se ha elaborado de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de elaboración de Cartas de Servicios de la Ciudad Autónoma, así como del Manual de metodología de elaboración de Cartas de Servicios aprobado por el Consejo de Gobierno.

IX) Que la Dirección General de Administraciones Públicas con fecha 12 de Mayo ha informado preceptivamente de forma favorable la Carta de Servicios del servicio de Actos de Ramadán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de elaboración de Cartas de Servicios de la Ciudad Autónoma de Melilla.

De acuerdo con lo anterior, y en virtud del artículo 7 del Reglamento de elaboración de Cartas de Servicios de la Ciudad Autónoma que establece que: "Las Cartas de Servicios serán aprobadas mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla", y teniendo atribuidas las competencias en materia de calidad de los servicios y Cartas de Servicios, VENGO EN PROPONER:

"La aprobación de la Carta de Servicios de ACTOS DE RAMADÁN, que se adjunta a la presente propuesta: